

5º. Contratación O4S-186/2021 "Obras de actuaciones de mejora en depósitos y red de abastecimiento de agua potable, en el municipio de Sanet y Negrals. (2019.PFS.195)." Apertura sobre proposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4, letra d), párrafo segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, siguiendo el orden dispuesto en los artículos 145 y 146 de la misma, en función del método aplicable para valorar los criterios de adjudicación establecidos, se va a proceder al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a la materia a la que se contrae el presente asunto. El acto no se celebra en modo público, conforme a lo que autoriza el artículo 157.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y se prevé en la cláusula 6, apartado 10.3, del pliego de las administrativas particulares rector de la contratación, sin perjuicio de lo cual, con el fin de procurar la mayor transparencia al proceso de licitación, tal como fue anunciado anticipadamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se va a mostrar al público en directo, en la modalidad telemática de streaming a través del canal de YouTube de la Diputación Provincial de Alicante, el evento de apertura de los sobres electrónicos a que se contrae el presente asunto.

Mediante la realización de las operaciones pertinentes en el sistema informático de la Plataforma de Contratación del Sector Público, sede del perfil de contratante del órgano de contratación de la Diputación Provincial, se procede a la apertura de los sobres electrónicos de proposición sobre la materia de la oferta correspondiente al presente asunto, presentados por los licitadores que han concurrido en tiempo y forma a la licitación de referencia:

- AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, SA
- HIDROSAL, SA
- INSTALACIONES Y SUMINISTROS METRAFIL, SL
- MENSULA CONSTRUCCION SERVICIOS MEDIO AMBIENTE, SL
- SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, SL

Realizada la apertura, y tras acceder al contenido de los sobres, la Mesa de Contratación emite los pronunciamientos siguientes:

Licitador AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, SA
Oferta un precio total por importe de 64.583,05 euros y la realización de las prestaciones adicionales nº 1 y 2.

Licitador HIDROSAL, SA
Oferta un precio total por importe de 62.648,88 euros y la realización de las prestaciones adicionales nº 1 y 2.

Licitador MENSULA CONSTRUCCION SERVICIOS MEDIO AMBIENTE, SL
Oferta un precio total por importe de 61.220,80 euros y la realización de las prestaciones adicionales nº 1 y 2.

Licitador SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, SL



Oferta un precio total por importe de 62.062,39 euros y la realización de las prestaciones adicionales nº 1 y 2.

Licitador INSTALACIONES Y SUMINISTROS METRAFIL, SL

Abierto el sobre del expresado licitador, en su interior obra el documento proposición que oferta un precio total por importe de 53.984,65 euros, y el documento con la realización de las prestaciones adicionales nº 1 y 2. Los documentos "MODELO PROPOSICION PARA LICITADORES.pdf" y "MEJORAS OBRA EXCMA. DIPUTACION OBRA SANET OFERTANº 210119 HJ 11.pdf" adolecen de falta de firma de la representante Dña. MARÍA JOSÉ MENGUAL PASTOR, con N.I.F. nº 75562022F.

Contra el presente acuerdo de contenido decisorio múltiple adoptado en el ámbito del procedimiento de adjudicación de un contrato no comprendido en el artículo 44, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, compuesto por actos simples de trámite que no ponen fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier recurso que estimen oportuno, procede:

a) En relación a los actos que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, circunstancias que, conforme a lo establecido en el artículo 44, apartado 2, letra b) de la Ley de Contratos del Sector Público, concurren en los actos de la Mesa de Contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de candidatos o licitadores, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las que lo sean por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149 de la expresada Ley, el recurso de alzada del artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con plazo de interposición de un mes a contar desde la notificación, ante la Mesa de Contratación que lo dictó o ante el Presidente de la Diputación Provincial competente para resolverlo.

b) En cuanto a los de contenido distinto al mencionado en la letra anterior, ningún recurso, sin perjuicio de lo cual los interesados podrán alegar oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Documento firmado electrónicamente
El Secretario de la Mesa de Contratación

